

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES DE LA UPM ADJUDICATARIOS DE UNA AYUDA O BECA DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON EL FIN DE HACER FRENTE A GASTOS EXTRAORDINARIOS ADICIONALES A CAUSA DEL COVID-19, DURANTE EL CURSO 22-23 Y PRIMER SEMESTRE DEL CURSO 23-24.

Por Resolución Rectoral de 9 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de ayudas complementarias para estudiantes de la UPM adjudicatarios de una ayuda o beca de programas de movilidad internacional con el fin de hacer frente a gastos extraordinarios adicionales a causa del COVID-19, durante el curso 22-23 y primer semestre del curso 23-24.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 23 de junio de 2023.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye al adjudicatario que más abajo se relaciona.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, adjudicar la concesión de una ayuda al solicitante reseñado en la TABLA 1.

Tabla 1. ADJUDICATARIO

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	IMPORTE
WILHELMI VERA	JUAN DE DIOS	ETS DE ARQUITECTURA	70,00 €

La adjudicación de esta ayuda está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la Convocatoria publicada por *Resolución Rectoral de 9 de febrero de 2023*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2023
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Perez